

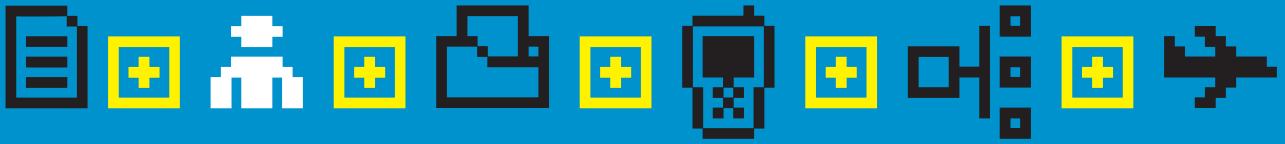
Francisco Javier Velázquez López
Secretario General para la Administración Pública
del Ministerio de Administraciones Públicas

[El papel de las TIC en la modernización de la Administración General del Estado]

Desde la Secretaría General para la Administración Pública, consideramos la Administración Electrónica como un elemento clave y esencial para la modernización y la transformación de las Administraciones Públicas.

Entendemos que la Administración Electrónica tiene unos servicios comunes que deben darse, impulsarse o facilitarse desde el Ministerio de Administraciones Públicas, como el registro telemático, la sustitución de certificados en papel por transmisiones de datos, el acceso a pasarelas de pagos o las





notificaciones telemáticas, sin olvidar los servicios de infraestructura de red de comunicaciones, la validación de la identidad digital en el acceso a los servicios públicos electrónicos y la seguridad en todo el procedimiento electrónico. En estos servicios, el Ministerio de Administraciones Públicas tiende a convertirse en un proveedor de servicios de intermediación.

Por otra parte, la Administración Electrónica cuenta con unos servicios finalistas, que residen en los sitios web o sistemas de los Departamentos, para los cuales, el papel del Ministerio de Administraciones Públicas es el de actuar como promotor o divulgador de estas iniciativas.

Todos los servicios anteriormente citados, comunes y específicos, no podrán ni pueden prestarse sin una adecuada planificación, tanto global a nivel de Administración General del Estado, como departamental a nivel de cada Ministerio en particular.

En esta tarea de planificación, el Ministerio de Administraciones Públicas ha seguido las pautas y directrices europeas y, en particular, la Declaración de Manchester (noviembre de 2005) sobre Administración Electrónica y los Planes eEurope 2005 e i2010 (eGovernment Action Plan), habiendo desembocado en nuestros planes CONECTA y MODERNIZA.

Para su diseño, también se han tenido muy en cuenta las propuestas que en esta materia ha emitido, por unanimidad, la Comisión de la Sociedad de la Información y Conocimiento del Senado.

Asimismo, con objeto de sumar sinergias y esfuerzos, así como tener una visión independiente, se ha creado recientemente un Consejo Asesor de Administración Electrónica. Su función es dar apoyo al Ministro de Administraciones Públicas en esta materia, y está formado por profesionales independientes de prestigio, procedentes de muy diversos ámbi-

tos profesionales, intelectuales y académicos.

¿Qué vamos a conseguir con la ejecución de estos planes?

1. Establecer por Ley el derecho de los ciudadanos y empresas a interactuar con las Administraciones Públicas usando el canal telemático, ampliando el ámbito de los derechos reconocidos a ciudadanos y empresas en sus relaciones con las Administraciones Públicas.

2. Definir una política clara de prohibición de petición de documentos específicos que ya están en poder de las Administraciones Públicas, garantizando previamente la existencia de opciones tecnológicas seguras para hacer efectivo el derecho de ciudadanos y empresas.

3. Impulsar la línea de "oferta obligatoria de servicios telemáticos mínimos" para los distintos Departamentos, desarrollando previamente la existencia de servicios comunes que faciliten su disponibilidad.

4. Definir una estrategia coordinada entre departamentos y administraciones que facilite el uso y accesibilidad de los servicios disponibles.

5. Desarrollar servicios e infraestructuras comunes que permitan disponer de una oferta de servicios electrónicos a ciudadanos y empresas con las máximas garantías de seguridad y eficacia.

6. Contar con los ciudadanos y empresas en la definición, diseño y evaluación de los servicios.

7. Potenciar la interoperabilidad de los sitios web de la Administración General del Estado, y crear portales temáticos donde esté disponible toda la información y procesos que ciudadanos y empresas demandan.

8. Desarrollar planes de comunicación que divulguen los servicios electrónicos que ofrecen las Administraciones Públicas.

9. Medir el uso que se hace de los servicios ofertados y realizar análisis coste/beneficio, así como seguimien-



la Administración Electrónica cuenta con unos servicios finalistas, que residen en los sitios web o sistemas de los Departamentos, para los cuales, el papel del Ministerio de Administraciones Públicas es el de actuar como promotor o divulgador de estas iniciativas

| AÑO | Nº CURSOS | Nº HORAS | Nº DE ASISTENTES | Nº DE SOLICITUDES |
|----------------|-----------|----------|------------------|---------------------|
| 2000 | 111 | 2.896 | 1.905 | 4.525 |
| 2001 | 195 | 4.225 | 2.549 | 8.956 |
| 2002 | 204 | 4.736 | 2.665 | 9.410 |
| 2003 | 193 | 4.223 | 2.259 | 10.551 |
| 2004 | 179 | 4.321 | 2.400 | 12.667 |
| 2005 | 259 | 6.952 | 2.898 | 15.209 |
| Previsión 2006 | 416 | 9.841 | | 14.544 (hasta mayo) |

Evolución de acciones formativas del INAP en el periodo 2000-2006

to de las actuaciones, estudios de satisfacción de los usuarios y estudios de demanda.

10. Acompañar la puesta en funcionamiento de los sitios web públicos con el rediseño de los procesos internos y con la integración multicanal del servicio.

Principios que deben orientar las decisiones de Administración Electrónica

- * Aportación del mismo dato una sola vez.
- * Simplificación en los trámites.
- * Colaboración intra e interadministrativa.
- * Seguridad en las comunicaciones.
- * Multicanalidad en el acceso a los servicios públicos.
- * Aproximación al tiempo de espera cero en la provisión de los servicios públicos
- * Reconocimiento del derecho a saber del ciudadano "¿Cómo va lo mío?"
- * Medición de impacto y resultados.

Prioridades para 2006 y 2007

* Hacer realidad el sistema de supresión de fotocopias de documentos de identidad, regulado por Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, y pendiente de una Orden Ministerial que regule el establecimiento y configuración de

un Sistema de Verificación de datos de identidad.

* Materializar el sistema de supresión de certificados de empadronamiento como documento probatorio del domicilio y residencia, regulado por Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, y pendiente de una Orden Ministerial que regule el Sistema de Verificación de datos de residencia

* Extender el Servicio de Notificaciones Telemáticas Seguras.

* Desarrollar un registro telemático común para todos los Ministerios.

* Poner en marcha el servicio de notificación de cambio de domicilio, actualmente en fase piloto en Cataluña

* Lograr 100 servicios adaptados al eDNI para finales de este año, como elemento catalizador clave para el impulso de la Administración Electrónica.

* Extender la Red 060, cuyas primeras oficinas se pondrán en marcha en Sevilla, coincidiendo con TECNIMAP 2006, así como el teléfono único de atención 060 y su correspondiente web.

* Poner en valor la Red SARA (Sistema de Aplicaciones y Redes para las Administraciones), como columna vertebral electrónica para las comunicaciones seguras intra-

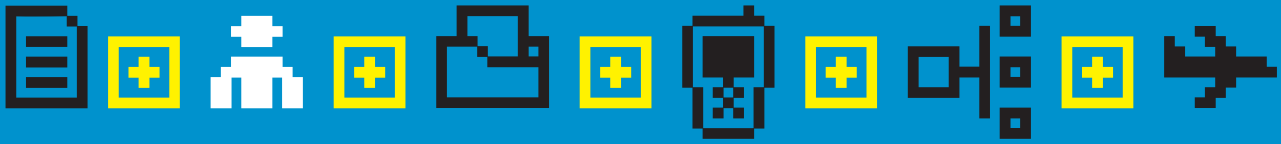
administrativas, permitiendo el acceso a servicios electrónicos internos de todas las Administraciones Públicas.

* Facilitar la conexión a la pasarela de pagos de la Agencia Tributaria, para que todas las tasas del Estado puedan estar disponibles y ser pagadas por vía telemática mediante firma electrónica y vía eDNI.

Para impulsar estas actuaciones hemos firmado en 2006 un Acuerdo de colaboración con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que ha servido para poner en común 10 millones de euros del Ministerio de Administraciones Públicas y 10 millones de euros del crédito del Plan Avanza para la rama de Servicios Públicos Digitales. El objetivo es continuar en 2007 con esta colaboración, y obtener un incremento presupuestario adicional en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, para este ejercicio.

Plan de Formación en Tecnologías

La formación es un elemento esencial para que los empleados públicos puedan adaptarse a la continua evolución de las nuevas tecnologías. Con el fin de que estos sigan el ritmo de las transformaciones constantes que, desde hace años, se produce en el



ámbito de las nuevas tecnologías, el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) viene diseñando cada año un Plan Anual Interadministrativo de Formación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para todos los funcionarios y empleados de la Administración, que es aprobado por la Comisión General Para la Formación Continua.

Este Plan, complementario de las acciones formativas en ofimática que realizan los propios Departamentos ministeriales, contempla la realización de cursos presenciales, cursos e-learning y jornadas sobre temas relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones.

El plan se realiza en base a las peticiones que formulan los responsables de las unidades de tecnologías de la información de los ministerios y, como se puede observar en el cuadro siguiente, el número de cursos ha aumentado de manera significativa en los dos últimos años. Entre las acciones más destacadas para el presente año, hay que señalar las siguientes:

A. CURSOS DE ALTA ESPECIALIZACIÓN

a) Máster en Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a distancia a través de Internet (500 horas lectivas en tres años).

b) Máster en Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a distancia a través de Internet para la Administración Local (500 horas lectivas en tres años).

c) II Curso de Auditoría de Sistemas de Información (seis módulos que totalizan 115 horas lectivas presenciales, a realizar en un máximo de dos años).

B. CURSOS DE SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

El INAP, ante la preocupación cre-

ciente por la seguridad de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la Administración, ha intensificado la colaboración con el Centro Criptológico Nacional del Centro Nacional de Inteligencia. En este año está previsto impartir 30 acciones formativas en materia de seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Algunos de estos cursos son también de alta especialización, como es el caso del "Curso de Seguridad en las TIC" que tiene una duración de 165 horas, y el curso de "Gestión de seguridad en las TIC" que tiene una duración de 145 horas.

C. CURSOS A DISTANCIA A TRAVÉS DE INTERNET

El INAP, ante la demanda existente de estas acciones formativas, está potenciando esta línea de actuación y en el presente año ha programado, además de los Máster, 38 cursos a distancia (on-line) a través de Internet.

D. JORNADAS DE DIFUSIÓN Y DEBATE DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

El INAP tiene programado este año diversas jornadas y seminarios de difusión y debate sobre las tecnologías de la información, entre las que se pueden destacar las siguientes:

a) VII Jornadas sobre Administración Electrónica

Dado el interés despertado en las jornadas anteriores, está previsto celebrar las VII Jornadas sobre Administración Electrónica, en el Centro de Estudios del INAP en Peñíscola, del 18 al 22 de septiembre.

b) *Jornadas sobre el futuro de la informática y las comunicaciones*

Estas jornadas se celebrarán en la sede central del INAP en el mes de octubre, y contarán con la participación de conferenciantes de reconocido prestigio para tratar sobre las tendencias de las tecnologías de la información en el futuro. ❏



El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) viene diseñando cada año un Plan Anual Interadministrativo de Formación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para todos los funcionarios y empleados de la Administración

